

ACUERDO # 6



H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO.- En sesión del Pleno del día diecinueve de septiembre de dos mil trece, las diputadas Ma. Elena Nava Martínez y María Guadalupe Medina Padilla; los diputados Rafael Gutiérrez Martínez, Iván de Santiago Beltrán, Alfredo Femat Bañuelos, Cuauhtémoc Calderón Galván y Cesar Augusto Deras Almodova, coordinadoras y coordinadores respectivamente de los grupos parlamentarios de los partidos Nueva Alianza, Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano, integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 45 y 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 97 fracción III del Reglamento General de este Poder, sometieron a la consideración del Pleno, Iniciativa de Punto de Acuerdo, para la creación una Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Toma de Zacatecas de 1914.

RESULTANDO SEGUNDO.- En la misma Sesión de su lectura se propuso a la Asamblea se considerara a la Iniciativa como asunto de urgente y obvia resolución, por lo que fue sometido en la misma fecha para su discusión y en su caso aprobación, resultando aprobado en sus términos.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Los proponentes señalan en su Iniciativa la siguiente:



Exposición de motivos

II. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PRIMERO.- En el centenario de la batalla que tuvo como resultado la “Toma de Zacatecas”, la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado participa en los eventos conmemorativos de esta épica batalla, para resaltar que Zacatecas tiene presencia en la historia patria porque desde su fundación, como hasta nuestros días, sus mujeres y hombres escriben páginas de gloria y de esperanza para un futuro mejor.

La conmemoración de la “Toma de Zacatecas” rebasa la anécdota o el triste recuerdo de quienes por miles, conforme a la crónica perdieron su vida, sino entender que la exigencia por una mejor calidad de vida, por una elemental justicia y libertad, no es privativa de una época en el devenir de la historia de la humanidad, sino que permanentemente la rebeldía en contra del sojuzgamiento, de la servidumbre, del cacicazgo o del liderazgo de artificio, lleva a los pueblos al sacudimiento de conciencias para reivindicar sus derechos elementales.

En un México y en un Zacatecas que enfrentan los mayores retos de su historia reciente, hace falta la reflexión y reconocimiento de una herencia, para reafirmar el compromiso de un futuro mejor.

Los mexicanos y los zacatecanos hemos sabido combinar, particularmente en los momentos difíciles, el apego a nuestras raíces. Para nosotros, la historia, más que una



imagen inerte del pasado, es el fundamento de la construcción nacional y una guía para la acción futura. En nuestra evolución social, los desafíos que hemos enfrentado, a pesar de las amenazas a nuestra independencia, no han logrado detener nuestros ideales y menos aún nuestra lucha por combatir las desigualdades sociales, y para dotar de tierra, trabajo, educación y salud a las mayorías desprotegidas, que se integran a los anhelos de soberanía, independencia, respeto entre las naciones e identidad nacional, fundada en los valores propios.

Es la conmemoración del centenario de la “Toma de Zacatecas”, oportunidad para tomar conciencia de nuestra riqueza natural, de nuestro potencial intelectual e ideológico, ocasión para la convergencia en programas y acciones de gobierno, de todas las fuerzas políticas del Estado en torno a un objetivo común, el fortalecimiento de las instituciones del Estado, sumando coincidencias encontrando en el trabajo permanente, las formas para superar lo que ideológicamente puede separarnos pero a la vez unirnos para, juntos, superar marginación y pobreza.

Ha habido avances en estos años en el combate a la marginación, pero hacen falta esfuerzos mayores para alcanzar nuestros objetivos sociales, hace falta que los gobiernos surgidos de la Revolución Mexicana, motiven e incentiven la participación social en la búsqueda de soluciones, porque si bien la responsabilidad gubernamental es insoslayable, también lo es que cada mujer y hombre de todas las edades, actividades y estratos sociales, podemos y debemos participar en esta cruzada nacional.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

La Sexagésima Primera Legislatura del Estado participa en esta conmemoración con un compromiso de acción y de resultados, revisar para modificar en su caso, las disposiciones constitucionales, legales o reglamentarias que se requieran, a fin de corresponder con visión de largo alcance, la esencia de los principios de justicia social que orientaron la lucha de nuestros próceres.

Los niños y jóvenes del siglo XXI, que parecieran cronológicamente distantes de la “Toma de Zacatecas”, al tomar las lecciones de historia de su patria chica, sabrán entender la gran valía de las mujeres y hombres que en el combate al ejército federal, lucharon para liberarse de la explotación e ignorancia atroz, lucharon por causas liberales, de ideas de progreso, de formación intelectual y de desarrollo integral.

Por eso es importante la conmemoración; relevante porque en cada acto, ceremonia, homenaje o edición de obras alusivas, remembranzas o escenificaciones, los niños y jóvenes, observarán más que monumentos ecuestres, más que cuantificación de daños y mas que recuento de muerte y sangre, un ejemplo a seguir en las batallas por mayor conocimiento, salud y justicia social.

SEGUNDO.- Estos objetivos solo se pueden concretar cuando se transite del discurso al programa de acción, en la instrumentación y ejecución de políticas públicas efectivas por su impacto social en los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, en los gobiernos municipales, en las entidades públicas y en los organismos constitucionalmente autónomos, a los cuales se exhorta a imprimir en su papelería oficial a partir del primero de enero del año dos mil catorce, la leyenda **“2014, centenario de la “Toma de**

Zacatecas”, en justa memoria a quienes desde las trincheras, combatieron al autoritarismo de un régimen político contrario a los intereses del pueblo mexicano.



TERCERO.- La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado crea la Comisión plural de diputadas y diputados, que en coordinación con los Poderes Ejecutivo y Judicial, municipios, dependencias y organismos, participen activamente en las actividades de tan significativa conmemoración, dicha Comisión que integrada de la siguiente manera:

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Dip. Mario Cervantes González

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Cliserio del Real Hernández

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Dip. Gilberto Zamora Salas

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Dip. José Luis Figueroa Rangel

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Susana Rodríguez Márquez

Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza

Dip. Carlos Alberto Pedroza Morales

Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano

Dip. María Soledad Luévano Cantú

CUARTO.- Las Diputadas y Diputados integrantes de esta Comisión Especial, informarán permanente al Pleno de las actividades realizadas a fin de que sean autorizados, en su caso, por la Honorable Sexagésima Primera Legislatura, los convenios que al efecto se suscriban con otros Poderes, municipios, dependencias y organismos.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO.- La H. LXI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas crea una Comisión Legislativa Especial para conmemorar el Centenario de la Toma de Zacatecas, misma que estará integrada por las Diputadas y por los Diputados, que se señalan en el Punto Tercero de la Exposición de Motivos del presente Acuerdo, quienes presentarán al Pleno un programa de actividades a desarrollar durante el año dos mil catorce.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En coordinación con las instancias autorizadas de los Poderes Ejecutivo y Judicial, de los ayuntamientos, dependencias y organismos, la Comisión Especial participará de manera activa en la organización, desarrollo y evaluación de las actividades, eventos y celebraciones consideradas en el programa de actividades, las que podrán ser compartidas, organizadas y ejecutadas de forma coordinada, a fin de garantizar que en esta conmemoración, los zacatecanos conozcan, valoren y difundan la importancia histórica de la "Toma de Zacatecas".

ARTÍCULO TERCERO.- Publíquese el Presente Acuerdo por una sola ocasión, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil trece.

PRESIDENTA

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. G. Medina Padilla', written over a light blue grid background.

DIP. MARÍA GUADALUPE MEDINA PADILLA

SECRETARIA

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Susana Rodríguez Marquibz', written over a light blue grid background.

DIP. SUSANA RODRIGUEZ MARQUEBZ

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Elena Nava Martínez', written over a light blue grid background.

DIP. MA. ELENA NAVA MARTÍNEZ